

## INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

**FINCA DE SARRION N°: 9124**

### DESCRIPCIÓN

**URBANA:** Terreno edificable, finca resultante 12 del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución Unica del Sector de Suelo Urbanizable de Uso Industrial S.UBL. I-1, de dos mil ciento ochenta y cinco metros cuadrados. Linda: norte, vial n°3 del proyecto de reparcelación; sur, polígono industrial El Real y San Roque; este, vial del polígono El Real y San Roque; y oeste, finca resultante 11 del proyecto de reparcelación.

APROVECHAMIENTO URBANISTICO: Tiene una edificabilidad de 1.420 metros cuadrados de techo, siendo su uso predominante el industrial y usos complementarios los asignados por el Plan Parcial.

### TITULARIDAD

**SARRIMAD, SOCIEDAD LIMITADA**, con C.I.F. número B44145183, en cuanto a **la totalidad del PLENO DOMINIO**

- Adquirida por Reparcelación, en virtud del documento administrativo expedido en Sarrion, de fecha 18 de junio de 2012, por el AYUNTAMIENTO DE SARRION.
- Inscripción 1ª, al tomo 443, libro 54, folio 111.

### CARGA VIGENTES

Una **HIPOTECA** a favor de **CAJA RURAL DE TERUEL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO**, para responder de 19.000 euros de principal, devengando un 7,358% del principal de intereses ordinarios durante 24 meses hasta un tipo máximo del 9% anual por un total de 3.420 euros de intereses ordinarios; devengando un 18% durante 12 meses hasta un tipo máximo del 18% anual, por un total de 3.420 euros, de intereses de demora; 1.292 euros de costas y gastos, con un plazo de amortización de 72 meses, a contar desde el 10 de Agosto de 2014 con fecha de vencimiento del 10 de Julio de 2020.

-Formalizada en escritura con fecha 11/07/13, autorizada en MORA DE RUBIELOS, por DON LEOPOLDO MATEO PRATS, n° de protocolo 608/2013

-Inscripción 2ª, del tomo 443, libro 54, folio 111 con fecha 30/08/2013.

Una **HIPOTECA UNILATERAL** a favor de **HACIENDA PUBLICA**, para responder de 9.549,47 euros de principal, por un total de 322,45 euros de intereses ordinarios; y otra cantidad por un total de 2.467,98 euros.

-Formalizada en escritura con fecha 08/06/20, autorizada en TERUEL, por DON LEOPOLDO MATEO PRATS, n° de protocolo 912/2020

-Inscripción 3ª, del tomo 443, libro 54, folio 111 con fecha 15/07/2020.

Una **HIPOTECA UNILATERAL** a favor de **HACIENDA PUBLICA**, para responder de 11.578,87 euros de principal, por un total de 390,92 euros de intereses ordinarios; y otra cantidad por un total de 2.992,45 euros.

-Formalizada en escritura con fecha 08/06/20, autorizada en TERUEL, por DON LEOPOLDO MATEO PRATS, nº de protocolo 912/2020

-Inscripción 3ª, del tomo 443, libro 54, folio 111 con fecha 15/07/2020.

ACEPTACIÓN de las dos hipotecas unilaterales por nota marginal de la inscripción 3ª, de fecha 30 de Julio de 2020. Asiento 1614 del Diario Treinta y Ocho.

Las dos hipotecas de la inscripción 3ª, tienen IGUALDAD DE RANGO. AFECCIONES

FISCALES VIGENTES

**ANOTACIÓN: DE EMBARGO ADMINISTRATIVO** a favor de la **TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** con C.I.F.: Q4419003A, en reclamación de un total de 169.309,7 euros del principal; 10.000,00 euros por costas; un recargo de apremio de 32.337,92 euros. Mandamiento administrativo de Anotacion de Embargo de fecha 05 de febrero de 2021 expedido en Teruel, por el TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL, con número de expediente 44012100019488/0, según providencia de fecha 05 de febrero de 2021. Anotado bajo la letra A con fecha 25 de febrero de 2021.

Expedida con fecha 25 de Febrero de 2021 la certificación de cargas prevista en el Reglamento General de Recaudación, para el procedimiento y en virtud de mandamiento cuyos datos resultan de la anotación preventiva de embargo adjunta. No se han efectuado las comunicaciones a los titulares de derechos posteriores al del gravamen que se ejecuta, de conformidad con los artículo 659 de la L.E.C. y 353-1º del R.H., por no existir dichos titulares.

AFECCIONES FISCALES VIGENTES